UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

V I S T O:

El Expediente Nº 72.142/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 490/16 se designó a la Srita. María del Valle VAZQUEZ como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 24 de Octubre de 2016 y por el término de UN (1) año;

QUE a fs. 77 obra Nota interpuesta por la Lic. María Gabriela RAMOS mediante la cual solicita se prorrogue la designación de la alumna mencionada en el considerando anterior, como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 24 de Octubre de 2017 y por el término de UN (1) año;

QUE la alumna VAZQUEZ se desempeñó de manera responsable en las tareas asignadas;

QUE se cuenta con el nuevo Plan de Formación;

QUE la alumna manifiesta su conformidad para la prórroga de la designación;

QUE por Nota Nº 963/17 la Secretaría Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 2º.- PRORROGAR la designación de la Srita. María del Valle VAZQUEZ (DNI Nº 27.418.525) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 24 de Octubre de 2017 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 008/18